

ANEXO III**Curriculum vitae****1. Datos personales:**

- 1.1 Nombre y dos apellidos.
- 1.2 Lugar y fecha de nacimiento.
- 1.3 Número de Registro Personal, en su caso.
- 1.4 Categoría o Cuerpo.
- 1.5 Área de conocimiento.
- 1.6 Departamento.
- 1.7 Nivel de dedicación.

2. Títulos académicos oficiales (Licenciatura y Doctorado, fecha y centro de expedición, calificaciones, otros datos de interés).

3. Actividad docente reglada que ha desarrollado el candidato (podrán especificarse, si se considera de interés por el candidato, los siguientes extremos):

3.1 Asignatura, ciclo, centro y, en su caso, sección o especialidad, curso y grupo, en su caso, número de horas lectivas y prácticas impartidas y períodos lectivos.

4. Tribunales de tesis, tesinas, reválidas y coordinación de cursos en los que ha participado.

5. Actividad docente no reglada (no orientada a la obtención por los alumnos de los títulos de Diplomado, Licenciado, Doctor o sus equivalentes):

5.1 Cursos, cursillos, seminarios, conferencias, etcétera, organizados por Universidades e Instituciones de Investigación o docencia universitaria.

5.2 Tutoría o dirección de tesis, tesinas, proyectos de fin de carrera y otros trabajos realizados por los alumnos.

6. Actividad investigadora:**6.1 Publicaciones.**

6.1.1 Libros en los que el autor (uno o varios) firmen la totalidad de la obra.

6.1.2 Libros en los que los autores firmen parte de la obra.

6.1.3 Artículos en publicaciones periódicas.

6.1.4 Participación en publicaciones en las que no sea autor.

6.1.5 Otras publicaciones.

6.2 Ponencias y comunicaciones de investigación presentadas a Congresos y similares.

6.3 Becas, bolsas, ayudas y premios en relación con la investigación.

6.4 Proyectos de investigación, con subvención específica.

6.5 Participación en intercambios científicos:

6.5.1 Estancia en otros centros de investigación.

6.5.2 Recepción de investigadores.

6.6 Patentes.

6.7 Organización de Congresos y otras reuniones científicas.

6.8 Participación en contratos suscritos por el Departamento, Instituto o centro o por la Universidad.

6.9 Participación en comités científicos de publicaciones.

6.10 Participación en academias o comités de dirección de sociedades científicas o profesionales.

6.11 Menciones honoríficas, premios y condecoraciones.

7. Gestión universitaria:

7.1 Participación en órganos colegiados de gobierno o en sus comisiones.

7.2 Puestos de gobierno desempeñados.

8. Otros méritos o datos de interés.

22712 RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2001, de la Universidad de Alcalá, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de «Derecho Civil».

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por

Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de «Derecho Civil», código 2008/DDC205, convocada por esta Universidad por Resolución de fecha 4 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 31), que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto ante el Rector de la Universidad de Alcalá, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 9 de noviembre de 2001.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO**Universidad de Alcalá**

COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN POR PLAZA

Resolución de 4 de mayo de 2001 de la Universidad de Alcalá por la que se convocan plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios

Fecha de resolución: 4 de mayo de 2001.

Fecha de publicación: 31 de mayo de 2001.

Plaza: 2008/DDC205. T.U. de Derecho Civil. Categoría/Cuerpo/Escala: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Civil». Departamento: Derecho Privado.

Comisión de valoración.

Miembros designados por la Universidad:

Comisión titular:

Presidente: 33.184.483-Z. Don Juan Cadarso Palau, Catedrático de la Universidad de Alcalá.

Secretario: 2.180.510-H. Don José M. de Solas Rafecas, Profesor titular de la Universidad de Alcalá.

Vocal primero: 31.203.468-N. Don Luis Fernando Martínez Vázquez de Castro, Catedrático de la Universidad «Jaime I Castel».

Vocal segundo: 22.971.858-X. Don Juan Antoni Fernández Campos, Profesor titular de la Universidad de Murcia.

Vocal tercero: 35.089.779-J. Don José Llobet Aguado, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: 12.081.624-T. Don Francisco Sánchez Calero, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: 12.662.086-B. Don Juan José Blanco Gómez, Profesor titular de la Universidad de Alcalá.

Vocal primero: 14.947.541-W. Doña Clara Isabel Asua González, Catedrática de la Universidad del País Vasco.

Vocal segundo: 24.158.372-T. Doña Evelia Isabel Muñoz Sánchez-Reyes, Profesora titular de la Universidad de Cádiz.

Vocal tercero: 78.962.096-Z. Doña M. José Santos Morón, Profesora titular de la Universidad «Carlos III» de Madrid.

22713 RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2001, de la Universidad de Barcelona y el Instituto Catalán de la Salud —Ciudad Sanitaria y Universitaria de Bellvitge—, por la que se convoca concurso para la provisión de una plaza vinculada, incluida en el concierto suscrito el 29 de julio de 1993 por el Instituto Catalán de la Salud —Ciudad Sanitaria y Universitaria de Bellvitge— y esta Universidad.

Existiendo una plaza vacante vinculada incluida en el concierto Universidad de Barcelona-Instituto Catalán de la Salud —Ciudad